

REQUERIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)
HOSPITAL GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA-ENFERMERÍA-LABORATORIO CLINICO

I) **DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO:** Establecimiento destinado al diagnóstico y tratamiento de personas con problemas de salud y brindan atención general en las siguientes áreas de medicina, cirugía, pediatría, gineco-obstetricia.

II) **BASE LEGAL:**

- Art. 68 de la Constitución de la Republica, que le otorga el mandato de velar por la salud del pueblo.
- Art. 14 del Código de Salud, que en el literal “d” establece que el CSSP es la autoridad competente para autorizar previo informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva la apertura y funcionamiento de los establecimientos dedicados al servicio y atención de salud, así como su clausura y cierre por causas legales

III) **DEFINICION DE REQUERIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO (RTA):** Es el instrumento técnico jurídico que establece los aspectos técnicos relacionados con la definición, características generales y específicas, condiciones para la apertura y exigencias para el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios relacionados con la salud de la población, sujeto al control del CSSP.

IV) **CRITERIOS A EVALUAR:**

- **CRITICOS:** Son requisitos inherentes al tipo de establecimiento y que tienen relación directa con el proceso de atención ofertado, por su naturaleza y complejidad son indispensables para el buen funcionamiento, ya que con ellos se garantiza que la prestación de los servicios sean de calidad. Están referidos además a ambientes o condiciones de estructura física indispensable que garanticen la conservación de materiales, insumos y medicamentos.

Su incumplimiento puede poner en riesgo la salud de la población o la eficiencia del proceso administrativo. La función que cumple no puede ser sustituida por ningún otro elemento, material o equipo.

Para obtener el informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, deberán cumplirse en un 95%.

- **MAYORES:** Son aquellos requerimientos que son complementarios a los críticos, son considerados de menor complejidad, pero que por su naturaleza son necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Se requiere del 75% para obtener un informe favorable de la junta de vigilancia correspondiente.

V- REQUERIMIENTOS A EVALUAR:

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1	OFERTA DE SERVICIOS El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
1.1 Portafolios de Servicios.	Deben tener definido su portafolio de servicios, dependiendo del cual se establecerá el nivel de complejidad del establecimiento.	MAYOR	JVPM ,JVPE
1.2 Personas a atender	Se deberá especificar por edad o sexo la población a atender: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pediatría ▪ Adolescentes ▪ Adultos ▪ Gineco-obstetricia 	MAYOR	JVPE
1.3 Número de camas y número de cunas	Se deberá tener definida la cantidad de camas y cunas de las que dispondrá para proporcionar la atención proyectada, para ello se deberá tomar en cuenta la capacidad instalada. La infraestructura deberá ser relacionada con el número de recursos de enfermería y recurso medico versus el número de camas y cunas censables y no censables. (complementar con JVPE)	MAYOR	JVPE,JVPM
1.4 Horario de Atención al Público	Deben prestar servicio las 24 horas del día los 365 días del año.	CRITICO	JVPM,JVPE
1.5 Diagnóstico por Imágenes	Debe poder realizar procedimientos radiológicos convencionales y ultrasonografías para emergencia y hospitalización. Se requiere servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana además de instalaciones y equipo autorizados por UNRA Si el gabinete radiológico pertenece a un propietario diferente al del hospital, deberá estar debidamente autorizado por el CSSP.	CRITICO	JVPM
1.6 Servicios quirúrgicos	Debe tener capacidad de atender procedimientos quirúrgicos (infraestructura, recurso humano y otros).	CRITICO	JVPM,JVPE
1.7 Emergencias	Debe tener capacidad de atender emergencias según el nivel de atención, que ofrezcan en su	CRITICO	JVPM,JVPE

	portafolio de servicios.		
1.8 Hemoterapia o Banco de Sangre (Servicio transfusional)	Es el Servicio que brinda sangre o elementos de la sangre a los pacientes. El establecimiento deberá estar en la capacidad de obtener sangre certificada en un plazo menor de una hora, esta deberá cumplir con las normas de control de enfermedades transmisibles. Deberá existir una relación formal (contrato, convenios, acuerdos) entre el proveedor del servicio y el establecimiento. Se solicitará fotocopia del convenio, contrato o acuerdo durante la inspección del establecimiento. PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTO SE DEBEN BASAR EN LOS RTA DE JVPLC Laboratorio Clínico Nivel 3 Servicios de Banco de Sangre Tipo "A" ó Laboratorio Clínico Nivel 3 Servicios de Banco de Sangre Tipo "B" ó Laboratorio Clínico Nivel 3 Servicios de Banco de Sangre Tipo "C" (servicio de transfusión)	CRITICO	JVPM, JVPLC
1.9 Atención de partos	Comprende el conjunto de servicios destinados a la mujer gestante y el niño, y en particular aspectos relacionados al nacimiento.	CRITICO	JVPM, JVPE
1.10 Hospitalización	Deberá prestar servicio 24 horas 365 días.	CRITICO	JVPM
1.11 Laboratorio Clínico Nivel 2 de referencia pruebas básicas, microbiología y pruebas especiales	Debe contar con servicio de laboratorio clínico 24 horas los 7 días de la semana y funcionara dentro del hospital. Deberá contar con la capacidad de procesar, sin delegar en otro laboratorio, los exámenes básicos: hematología, química sanguínea, urianálisis, Bacteriología, coprología. Este servicio puede ser propio o de un propietario diferente. (agregar en hospital especializado) PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTO SE DEBEN BASAR EN LOS RTA DE JVPLC (Laboratorio Clínico, Nivel 1 Pruebas Básicas Laboratorio Clínico Nivel 2 de Referencia Pruebas Especiales, Microbiología y Micología)	CRITICO	JVPLC
1.12 Terapia respiratoria e Inhaloterapia	Deberá contar con servicio de terapia respiratoria e Inhaloterapia.	CRITICO	JVPM
1.13 Botiquín	Debe contar con comprobante de trámite de autorización del Botiquín ante la DNM, el cual será presentado en la URES, al momento de	CRITICO	JVPM

	entregar la documentación de apertura.		
1.14 Análisis de piezas anatómicas	Debe contar con el servicio de referencia o subcontratado.	CRITICO	JVPM
1.15 Servicio de alimentación y Dietas	El servicio de alimentación puede ser propio o subcontratado, es el responsable de brindar las dietas de los pacientes.	CRITICO	JVPM
1.16. Servicio de lavandería	El servicio brindado debe ser propio.	CRITICO	JVPM
1.17 Servicio de limpieza	El servicio brindado puede ser propio o subcontratado.	CRITICO	JVPM
1.18 Transporte	El establecimiento debe contar con ambulancia (s) para el traslado de pacientes. Este servicio puede ser sub-contratado.	CRITICO	JVPM

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2	RECURSOS HUMANOS		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
2.1 Dirección	Debe ser conducida por un Director Médico o un administrador con conocimientos sanitarios.	CRITICO	JVPM
2.2 Regencia	Debe ser conducido por un doctor en medicina quien llevará la dirección técnica del establecimiento.	CRITICO	JVPM
2.3. Personal Médico	Debe contar con: Personal médico de acuerdo al portafolio de servicio ofrecido, con cobertura las 24 horas los 7 días de la semana.	CRITICO	JVPM
2.4 Personal paramédico	Deben contar con personal de anestesia e inhaloterapia, radiología e imágenes, y otros de acuerdo al portafolio de servicios. Con cobertura las 24 horas los 7 días de la semana.	CRITICO	JVPM
2.5 Personal de Servicio de alimentación y dietas	Deberá contar con Nutricionista debidamente autorizado y solvente ante la JVPM, quien será el encargado del servicio, Cuando el servicio sea propiedad del hospital. En caso que sea subcontratado deberá presentar contrato con nutricionista. Además contara con personal de cocina para dicha área, el cual estará certificado por el MINSAL.	CRITICO	JVPM

2.6 Recursos de enfermería.	La institución debe tener definido el número de recursos de enfermería que contratará, en función a la capacidad instalada	CRITICO.	JVPE
2.6.1 Nivel académico de los Recursos de enfermería.	<p>Los recursos de enfermería podrán poseer los siguientes niveles académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciada (o) • Tecnóloga (o) • Enfermera (o) • Técnica (o) en enfermería • Auxiliar en Enfermería • Aclarará JVPE 	CRITICO.	JVPE
2.6.2. Jefatura, coordinadora o responsable de enfermería.	La jefatura, coordinación o responsable del departamento de enfermería deberá poseer el nivel académico de licenciada (o) en enfermería	CRITICO.	JVPE
2.6.3 Supervisión del personal de enfermería	Técnicamente el personal de enfermería deberá ser supervisado por profesionales que posean el nivel de licenciada (o) en enfermería, quienes tendrán la responsabilidad de ejercer la supervisión, acción que para tal efecto deberá quedar debidamente documentada en libros institucionales	MAYOR	JVPE
2.7 De la autorización para ejercer del personal de salud.	<p>Deben contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización de la Junta respectiva. • Solvencia de su anualidad. • Carné vigente • Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva. 	CRITICO	JVPM JVPE, JVPLC

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 3	ESTRUCTURA FÍSICA DEL AREA DE EMERGENCIAS		
3.1 EMERGENCIAS			
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
3.1 Acceso	El acceso al área de emergencias debe brindar facilidades para el ascenso y descenso de pacientes transportados en vehículos particulares y/o ambulancias. Requiere un acceso por rampa con una inclinación de 30 grados como máximo. Además deberá contar con una protección de las inclemencias del tiempo, tanto para los usuarios que accedan al establecimiento como para el vehículo que los transporte. Debe contar con una puerta doble hoja o automática con una amplitud mínima de 1.40 m. de ancho para permitir la entrada de una camilla rodante o silla de ruedas. Sí el establecimiento tiene más de un nivel, debe contar con un ascensor y/o rampa con una inclinación menor a 30 grados	CRITICO	JVPM
3.1.2 Circulación general (pasillos).	Deberá contar con pisos antideslizante de material lavable, paredes lavables y lisas con un ancho suficiente para movilizar camillas, con ventilación e iluminación natural o artificial.	CRITICO	JVPM
3.1.3 Área de estacionamiento	Área de estacionamiento exclusivo para ambulancia y vehículos al servicio de emergencia. Deberá contar con espacio extra de estacionamiento para un vehículo que transporte pacientes en forma particular.	CRITICO	JVPM
3.1.4 Área de emergencia	La sala de emergencia deberá estar ubicada a la entrada del establecimiento para facilitar la atención inmediata de usuarios, y dentro de esta se deberán habilitar las siguientes sub áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Estación de enfermería • Preparación de usuarios debidamente 	CRITICO.	JVPE,JVPM

	<p>equipada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubículo para procedimientos de enfermería • Pequeña Cirugía • Consultorio Medico • Máxima Urgencia 		
3.1.5 Estación de enfermería	Deberá haber una estación de enfermería que mida como mínimo 2 metros cuadrados.	CRITICO	JVPE
3.1.6 Área de preparación de usuarios	Deberá contar con cubículo para preparación de usuarios que mida como mínimo 4 metros cuadrados.	CRITICO	JVPE
3.1.7 Área para procedimientos de enfermería	Deberá contar con cubículo para procedimientos de enfermería que mida como mínimo 4 metros cuadrados. Con paredes y pisos lisos y lavables.	CRITICO	JVPE
3.1.8 Área para pequeña cirugía	Deberá contar con espacio cerrado de paredes y pisos, lisos y lavables, que permitan la movilización de camillas, con una puerta abatible. Con tomas eléctricas a diferentes alturas en las paredes. Contar con ventilación artificial e iluminación natural y/o artificial.	CRITICO	JVPM, JVPE
3.1.9 Área para Consultorio Médico	Debe contar con una sala para la atención inmediata de una emergencia, con espacio suficiente para una camilla rodante, además del mobiliario de consultorio.	CRITICO	JVPM
3.1.10 Área de Máxima Urgencia	Espacio ubicado en el primer tramo de la zona de emergencias, deberá contar con una puerta abatible que permita la movilización de camillas. Deberá contar con luz artificial y ventilación con aire acondicionado.	CRITICO	JVPM, JVPE
3.1.11 Área de Terapia respiratoria e Inhaloterapia	Debe contar con un área exclusiva para este fin, con paredes y pisos lavables	CRITICO	JVPM
3.1.12 Baño	Deberá contar con baño completo con rotulación que guíe al usuario y con distinción de género, deberá contar con barra de sostén y facilidad para personas discapacitadas.	CRITICO	JVPM
3.1.13 Servicio sanitario de usuarios	Deberá contar con servicio sanitario completo con rotulación que guíe al usuario y sin distinción de género, deberá contar con barra de sostén y facilidad para personas discapacitadas.	CRITICO	JVPM
3.1.14 Sala de espera de pacientes y familiares	Deberá contar con espacio suficiente para sillas de acuerdo a la demanda esperada del establecimiento.	CRITICO	JVPM

3.1.15 Archivo clínico	Deberá contar con un área exclusiva para este fin, con espacio para mobiliario, con ventilación artificial y/o natural y con resguardo de la luz solar.	CRITICO	JVPM
3.1.16 Área séptica	Deberá contar con dos áreas específicas:1- Un espacio de almacenamiento temporal de: ropa sucia , material de desecho y otros sépticos, insumos de limpieza ; debe contar con una poceta y con estantes para el resguardo de los insumos de limpieza.2-Espacio para lavado de patos y uriniales, mas servicio sanitario para el descarte de los mismos.	CRITICO	JVPM
3.2. CENTRO QUIRURGICO. Esta área deberá estar ubicada en un lugar alejado del resto de áreas, libre de ruidos, presentar orden, limpieza, contar con iluminación y ventilación artificial y una distribución que permita la habilitación de las siguientes sub áreas:			
3.2.1ÁREA CONTAMINADA (NEGRA)	<p>Esta área deberá reunir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estación de enfermería para la recepción del usuario y expediente clínico, por parte del personal enfermería ✓ Vestidor para el personal: Área específica que deberá contar con una distribución interna que permita un espacio para desvestirse y guardar la ropa de calle o del hospital y otro para vestirse con ropa quirúrgica, debiendo tener la siguiente circulación: <ul style="list-style-type: none"> • Una puerta por la que el personal accede con ropa de calle ,deberá contar con área de regadera, sanitario y lavabo • Una puerta que permitirá al personal salir del vestidor y entrar al área blanca • ARSENAL Esta área deberá ser exclusiva y de circulación restringida y deberá contar con una ventanilla para la recepción del material contaminado, y permitir el acceso directo hacia el centro quirúrgico y hacia el resto de 	CRITICO	JVPE

	<p>áreas del hospital, además cumplirá con la siguiente distribución interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ AREA PARA LAVADO FINAL Y SECADO: Área en la cual deberán estar las pocetas que permitan el lavado final del material ➤ AREA PARA REVISION Y PREPARACION DE MATERIAL: En esta área se deberá ubicar una mesa, que facilite la revisión exhaustiva y clasificación del instrumental, para proceder a la elaboración de los paquetes y su respectiva rotulación ➤ AREA PARA LA ESTERILIZACION: En este espacio se ubicará el autoclave, el cual deberá contar con un toma corriente Además Se deberá ubicar en un lugar visible el protocolo que indique el procedimiento de esterilización y el uso de la cinta testigo ➤ ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL ESTERIL: En este espacio se mantendrán ubicados los estantes, en los cuales se almacenara el material estéril y deberá contar con dos ventanillas, una que servirá para la entrega de ese material hacia el centro quirúrgico y otra para el resto de áreas del hospital. 		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ÁREA SÉPTICA: Debe contar con área exclusiva para el almacenamiento, preparación, y lavado de materiales de limpieza del área quirúrgica (trapeadores y desinfectantes). Debe contar con una poceta para lavado de material, y tener pisos y paredes lavables. 	CRITICO	JVPM

<p>3.2.2 AREA LIMPIA (GRIS)</p>	<p>Esta área deberá tener la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ÁREA PARA RECUPERACION Deberán contar con un cubículo cerrado específico para la recuperación de los usuarios, la cual deberá reunir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estar delimitada por paredes ✓ Tener puerta abatible metálica o de vidrio ✓ Tener una capacidad mínima para dos carro camillas. 	<p>CRITICO</p>	<p>JVPE, JVPM</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AREA PARA EL PRE LAVADO DE MATERIAL CONTAMINADO Esta área deberá estar aislada del resto de áreas de esta zona (gris) por medio de paredes, deberá contar con un lavabo de doble poceta, ventilación artificial e iluminación artificial o natural. 	<p>CRITICO</p>	<p>JVPE</p>
<p>3.2.3 AREA ESTERIL (BLANCA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ QUIROFANOS Esta área deberá tener una estructura con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Extensión mínima de 4x4 mts ✓ Paredes lisas (ausencia de hendiduras) y pintadas con pintura epoxica que permita sellar la porosidad y facilitar su lavado, de colores claros, con esquinas redondeadas. ✓ Ausencia de ventanas ✓ Techo liso (ausencia de hendiduras) ✓ Piso liso (ausencia de hendiduras) ✓ Puertas abatibles metálicas o de vidrio ✓ Iluminación artificial ✓ Sistema de aire acondicionado de acuerdo al área del quirófano. ✓ Debe contar con tomas eléctricos suficientes para los diversos equipos lo cual deberán estar a diferentes alturas. ✓ Área de Quirófano de expulsión y procedimientos Gineco-Obstétricos: 	<p>CRITICO</p>	<p>JVPM ,JVPE</p>

	<p>Deberá cumplir con las mismas características del quirófano general, del cual deberá estar separado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de atención de recién nacido: Debe estar anexa o integrada al Quirófano Gineco-Obstétricos. <p>▪ AREA PARA EL LAVADO QUIRURGICO Deberá estar especificado el espacio en el cual se realizara el lavado quirúrgico, el cual deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lavabo de acero inoxidable ✓ Abastecimiento de agua potable con activación de sensor eléctrico, codo, rodilla, o pie. ✓ Dispensador de jabón, dispensador de esponjas o cepillos descartables. ✓ Paredes lisas y lavables. 		
3.3 HOSPITALIZACION (ENCAMADOS)			
3.3.1 Área de encamados	Pisos antideslizantes, ventanas con abertura al exterior que permita entrada de aire, pueden contar con ventilación natural o artificial. La iluminación debe ser artificial y/o natural.	CRITICO	JVPM
3.3.2 Habitaciones	Pueden ser compartidas o individuales. El ancho de las puertas debe ser mayor a 1.40 metros. Los baños de las habitaciones deben estar a una distancia acorde a la patología del paciente (pacientes post quirúrgicos necesitan que el baño este dentro de la habitación). Además, deben contar con barras de sostén para los pacientes dentro de los baños. El baño debe ser completo: servicio sanitario, lavamanos, la ducha debe tener dispositivo de funcionamiento al alcance de pacientes que pueden estar sentados. Deben poseer una identificación clara que guíe la apertura de agua caliente y agua fría.	CRITICO	JVPM
3.3.3 Sala de Trabajo de Parto	Debe estar separada del área de encamados común. Puede ser una habitación que se use exclusivamente para la labor de parto, anexa al Área Quirúrgica, baño con servicio sanitario,	CRITICO	JVPM

	ducha y lavamanos, dentro de la habitación.		
3.3.4 Servicios sanitarios para visitantes	Deben contar con rotulación que guíe al usuario (sin distinción de género), servicio sanitario y lavamanos.	CRITICO	JVPM
3.3.5 Sala de espera para visitas	Debe contar con espacio suficiente para sillas y/o sofás.	CRITICO	JVPM
3.3.6 Estación de enfermería	Deberá haber un área destinada a estación de enfermería que mida como mínimo 2 metros cuadrados.	CRITICO	JVPE
3.3.7 Cubículo para la ejecución de los procedimientos de enfermería.	Deberá contarse con un cubículo específico en la cual el personal de enfermería pueda realizar los diversos procedimientos, esta tendrá que estar habilitada con: <ul style="list-style-type: none"> • Lavamanos 	CRITICO	JVPE
3.3.8 Área de atención al recién nacido.	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Debe estar anexa al área quirúrgica. ▫ Tomas eléctricos suficientes para los diferentes equipos y a diferentes alturas. ▫ Zona de lavado de manos de familiares. ▫ Sala multiusos (para lactancia materna y educación sanitaria). ▫ Zona de lavado de manos de personal ▫ Vestidor ▫ Zona de espera de familiares ▫ Zona de preparación de biberones y medicamentos 		
3.4 AREAS Y SERVICIOS DE APOYO (ESTAS AREAS NO IMPLICAN LA ATENCION DIRECTA DE PACIENTES PERO SON INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL Y DEBERAN ESTAR UBICADAS FUERA DEL AREA DE CIRCULACION GENERAL).			
3.4.1 Área de cocina y servicio de alimentación	La infraestructura debe tener: Pisos lavables, antideslizantes, paredes que permitan su limpieza, ventilación e iluminación natural y/o artificial. Siempre debe contar con un área de cocina para la preparación, resguardo y distribución posterior de alimentos. Debe contar con lavatrastos cuyo tamaño será de acuerdo a la demanda esperada.	CRITICO	JVPM
3.4.2 Bodega de alimentos	Debe contar con un espacio destinado al almacenamiento de alimentos no perecederos, en donde no se almacene ningún otro insumo.	MAYOR	JVPM
3.4.3 Área de alimentación de personal	Debe contar con un área para que el personal tome sus alimentos. Además, debe contar con un lavamanos.	CRITICO	JVPM
3.4.4. Área y servicio de lavandería	Debe contar con un espacio destinado al lavado y secado de la ropa de uso hospitalario. Deberá	CRITICO	JVPM

	contar con sistema para agua caliente.		
3.4.5 Ropería	Debe contar con un área para el almacenamiento de la ropa limpia.	CRITICO	JVPM
3.4.6. Archivo Clínico	Debe contar con un área exclusiva para este fin, no deberá ser utilizado para otra actividad administrativa o asistencial.	CRITICO	JVPM
3.4.7 Morgue	Debe contar con un área para alojamiento temporal de los cadáveres mientras se gestiona la entrega a sus familiares o autoridades; esta área debe contar con ventilación adecuada, puerta y cerradura.	CRITICO	JVPM
3.4.8 Desechos Bioinfecciosos	Debe contar con un espacio para el almacenamiento temporal de los desechos bioinfecciosos, esta debe estar separada del área hospitalaria y general, debe estar techada y ubicada donde no haya riesgo de inundación, las paredes deben ser lisas, lavables y las uniones deben ser redondeadas.	CRITICO	JVPM
3.5 SERVICIOS GENERALES			
3.5.1 Sistema de Suministro de agua	Se debe contar con una cisterna o un tanque con la capacidad suficiente para abastecer al Hospital ante la falta de suministro externo.	CRITICO	JVPM
3.5.2. Sistema eléctrico	Debe estar distribuido en un sistema central o sectorial (si tiene dos pisos). Debe poseer sistemas alternativos de iluminación en áreas críticas, y de emergencia, así como en las salidas del establecimiento. Finalmente, debe contar con planta eléctrica para las emergencias.	CRITICO	JVPM
3.5.3. Bodega general	Debe estar separada del área hospitalaria, debe garantizarse un adecuado estibamiento.	CRITICO	JVPM
3.5.4. Área de servicio de limpieza	El hospital debe contar con un área exclusiva para el almacenamiento, preparación y lavado de materiales de limpieza del establecimiento (escobas, trapeadores, desinfectantes). Deberá contar con una poceta para el lavado de implementos de limpieza.	CRITICO	JVPM

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4	RECURSO MATERIAL		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN

4.1 Área de Emergencia	Debe contar con silla de ruedas, camillas rodantes.	CRITICO.	JVPE,JVPM
4.2 Sala de observación de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Camas para adultos • Camas pediátricas hospitalarias • Monitor • Electrocardiógrafo • Oxígeno • Equipo de succión • Atriles de acuerdo a necesidad 	CRITICO.	JVPM
4.3 Consultorios	<ul style="list-style-type: none"> • Puerta de un ancho mayor o igual a 1.40 metros. • Debe contar con canapé • Mesa para equipo • Equipo médico: <ul style="list-style-type: none"> □ Tensiómetro □ Estetoscopio □ Lámpara de mano de baterías □ Otoscopio □ Oftalmoscopio 	CRITICO.	JVPM
4.4 Diagnóstico por imágenes	<ul style="list-style-type: none"> • EQUIPO FIJO: Mesa de estudios, generador, soporte de tubo de rayos X • IMPLEMENTOS PARA PROTECCIÓN DEL PACIENTE Y DEL PERSONAL: Protector de cuello, chaleco, protectores gonadales y otros de acuerdo al portafolio de servicios. • AIRE ACONDICIONADO: Toda el área debe estar climatizada. • ULTRASONOGRAFÍA: Si cuentan con Ultrasonografía deben poseer: equipo ultrasonografico, canapé, silla o banco giratorio, cubre canapé. 	CRITICO.	JVPM
4.5 Sala de observación de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Camas para adultos • Camas pediátricas hospitalarias • Monitor • Electrocardiógrafo • Oxígeno • Equipo de succión • Atriles de acuerdo a necesidad 	CRITICO.	JVPM
4.6 Área de estación de enfermería.	Debe contar con un telefono, modulo o escritorio, sillas .	CRITICO	JVPE
4.7 Área de preparación de usuarios	<p>Equipo para la medición de signos vitales y medidas antropométricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa en la cual se ubicara el material • Estetoscopio 	CRITICO	JVPE

	<ul style="list-style-type: none"> • Tensiómetro • Termómetros (10 como mínimo, si estos fueran de mercurio) o termómetros digitales según demanda • 3 vasijas arriñonadas para la desinfección de los termómetros (se omite si los termómetros son digitales) • Bascula para adultos • Papel para aislamiento de báscula • Bascula pediátrica • Infantómetro • Tallímetro 		
<p>4.8 Área para procedimientos de enfermería</p>	<p>Material para la administración de medicamentos parenterales: Carro metálico con rodos que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soluciones endovenosas • Descartables • Jeringas de diferentes calibres • Catéteres de diferentes calibres • Agujas de diferentes calibres • Sellos de heparina • Frasco con alcohol al 70 % • Frasco con jabón yodado o solución antiséptica • Frasco con agua estéril • Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas estériles • Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles • Frasco con hisopos estériles secos • Esparadrapo, microspore, transpore o similar. • Torniquete (Liga) • Ahulado • Recipiente para descartar material corto punzante • Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso • Recipiente con bolsa negra para descartar basura común <p>Equipo para administración de vacunas (Aplica cuando prestan el servicio)</p>	<p>CRITICO</p>	<p>JVPE</p>

	<ul style="list-style-type: none">• Refrigeradora para el almacenamiento exclusivo de vacunas.• Termómetro para medir la temperatura de la refrigeradora• 1 termo, que consiste en un recipiente de pequeñas dimensiones aislado con poliuretano• 8 paquetes fríos• Registro de control de la temperatura y existencia de vacunas <p><i>Equipo para la administración de medicamentos orales y tópicos</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Bandeja• Pichel• Vasos• Goteros• Copas graduadas• Mortero para triturar medicamentos sólidos <p><i>Carro metálico con rodos para efectuar curaciones , con delimitación de las siguientes áreas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Limpia• Contaminada <p><i>El cual deberá contener:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Solución yodada• Tijera• Pinza de transferencia• Porta pinza• Esparadrapo, microspore, transpore, tegadern• Hisopos estériles• Baja lenguas estériles• Hilos para suturas• Torundas individuales• Campos o cubiertas estériles• Mascarillas• Gorros• Guantes limpios		
--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes estériles • Vendas de gasa (como mínimo 10) • Vendas elásticas (como mínimo 10) • Recipiente para depositar el instrumental utilizado • Recipiente para descartar material corto punzante • Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso • Recipiente con bolsa negra para descartar basura común <p>Otros</p> <p>***Material descartable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sondas para aspirar de diferentes calibres • Sondas vesicales de diferentes calibres • Bolsas recolectoras de orina • Tubos para tórax de diferentes calibres • Vendas de yeso <p>***Aparato para aspiración de secreciones</p> <p>Equipo para eliminación de desechos de usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Urinal • Pato 		
4.9 Pequeña cirugía	<p>Carro metálico con rodos para efectuar pequeñas cirugías , con delimitación de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estéril • Limpia • Contaminada <p>El cual deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos individuales para pequeñas cirugías (10 equipos como mínimo) los cuales deberán contener: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tijera ✓ Pinzas Murphy ✓ Pinza para retiro de puntos ✓ Porta agujas ✓ 2 escudillas <p>***Inmovilizadores</p>	CRITICO	JVPE

	<ul style="list-style-type: none"> • Férulas (5 pares para miembros inferiores y 5 para superiores, como mínimo) • Cuello cervical rígido (5 como mínimo) • Cuello cervical blando (5 como mínimo) <p>***Material textil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Huata <p>***Material descartable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vendas de yeso 		
4.10 Consultorio Médico	<ul style="list-style-type: none"> • Escritorio • Dos sillas • Canapé, cubre canapé y gradilla • Estetoscopio • Lámpara • Tensiómetro • Oto-oftalmoscopio • Baja lenguas • Martillo de reflejos • Lámpara de cuello de ganso. 	CRITICO	JVPM
4.11 Área de Máxima Urgencia	<p>Equipo de paro cardiorrespiratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tubos endotraqueales, ✓ Laringoscopio, con hojas rectas y curvas ✓ Balón de resucitación auto inflable con mascarilla (ambú), ✓ Sistema de aspiración, ✓ Pinzas y cánulas oro- faríngeas, ✓ Lubricante, ✓ Caja para contener la medicación mínima, ✓ Tabla. <ul style="list-style-type: none"> • Tensiómetro y estetoscopio. • Electrocardiógrafo. • Oxígeno (empotrado o tanques adosados a pared, con su llave). • Desfibrilador • Monitor de signos vitales • Glucómetro • Oxímetro digital • Catéteres de vena central • Tubos de tórax de diferentes medidas • Sondas nasogástricas • Sondas Transuretrales 	CRITICO	JVPM

	<ul style="list-style-type: none"> • Sondas de balones • Marcapasos Transvenosos • Bomba de infusión de medicamentos • Ventilador mecánico de transporte <p>Material y equipo para la atención a usuarios en urgencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bigotera para oxígeno • Tubos endotraqueales de diferentes calibres • Mascaras de ventury • Sistema de catéter venoso central • Llave de tres vías <p>Material para la administración de medicamentos parenterales:</p> <p>Carro metálico con rodos que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soluciones endovenosas • Descartables • Jeringas de diferentes calibres • Catéteres de diferentes calibres • Agujas de diferentes calibres • Sellos de heparina • Frasco con alcohol al 70 % • Frasco con jabón yodado o solución antiséptica • Frasco con agua estéril • Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas estériles • Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles • Frasco con hisopos estériles secos • Esparadrappo, micropore, transpore, tegaderm • Torniquete (Liga) • Ahulado • Recipiente para descartar material corto punzante • Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso • Recipiente con bolsa negra para descartar basura común 		
4.12 Área de Terapia	Mesa para equipo	CRITICO	JVPM, JVPE

respiratoria Inhaloterapia	e	Mueble para guardar el equipo Compresor para terapia respiratoria Equipo de succión Cánula nasal de oxígeno para adulto y pediátrica Máscara de oxígeno para adulto y pediátrica Máscara de Venturi para adulto y pediátrica Humidificador		
4.13 Servicio sanitario de usuarios		Papel toalla o secador de manos eléctrico, dispensador para jabón líquido, y jabón líquido	CRITICO	JVPM
4.14 Sala de espera de pacientes y familiares		Silla o sofá de acuerdo a la demanda esperada	MAYOR	JVPM
4.15 Área de archivo clínico		Muebles metálicos o de madera para el resguardo de los expedientes clínicos, mesa y silla.	MAYOR	JVPM
4.16 Área séptica		Cubetas para residuos, Dispensadores de jabón, Dispensador de toallas, estantes metálicos, basureros metálicos con tapadera de pedal, trapeadores, insumos de limpieza.	CRITICO	JVPM
<p>CENTRO QUIRURGICO Esta área deberá estar ubicada en un lugar alejada del resto de áreas, libre de ruidos, presentar orden, limpieza, contar con iluminación y ventilación artificial y una distribución que permita la habilitación de las siguientes sub áreas:</p>				
ÁREA CONTAMINADA (NEGRA)				
4. 17 Estación de enfermería		Modulo o escritorio, teléfono y sillas	CRITICO	JVPE
4.18 Vestidor para el personal:		Perchero, casilleros, sillas o bancas, cestas o aros metálicos para ropa	CRITICO	JVPE
AREA GRIS				
<i>Arsenal:</i>				
4. 19 Área para lavado final y secado		Guantes, visores o lentes protectores, cepillos para el lavado de material, detergente y solución desinfectante, campos verdes, baldes o cubetas, mesa.	CRITICO	JVPE
4. 20 Área para revisión y preparación de material:		Papel grado medico de diferentes medidas, cinta testigo, desprendible.	CRITICO	JVPE

4.21 Área para la esterilización	Autoclave, carrito de transporte de material estéril.	CRITICO	JVPE
4.22 Almacenamiento del material estéril	Estantes, aire acondicionado	CRITICO	JVPE
4.23 Área para recuperación	Carro camilla con barandal, monitor cardiaco, desfibrilador, bolsa reservorio para ventilación mecánica, aspirador de secreciones, mesa para el equipo de paro cardio-respiratorio, carro para inyectable, tabla para atención de maniobras de RCP, aspirador de secreciones, fuente de oxígeno y de aire comprimido, atril, mueble de material lavable para insumos médicos.	CRITICO	JVPM-JVPE
4.24 Área para el pre-lavado de material contaminado	Cubetas plásticas o de acero inoxidable (mínimo dos), lavabo de acero inoxidable o porcelana y solución desinfectante.	CRITICO	JVPE
4.25 Área Séptica	Cubetas de acero inoxidable, poceta, estantes para insumos, insumos de limpieza.	CRITICO	JVPM
4.26 Área estéril (blanca)	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Mesas: quirúrgica, mayo, media luna. ☐ Mesa para el equipo e insumos de paro cardio-respiratorio ☐ Lámpara cielítica ☐ Estantes o vitrinas de material lavable para el almacenamiento de material quirúrgico. ☐ Banco rodante de acero inoxidable. ☐ Cubo rodante de acero inoxidable para material de desecho. ☐ Atriles. ☐ Reloj de pared, que permita su higienización ☐ Fuente de succión ☐ Máquina de anestesia con sistema de alarmas visuales o audibles para el oxígeno, alta y baja de presión en la vía aérea, caída de la presión de los diferentes gases. ☐ Equipo de paro cardiorrespiratorio: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Tubos endotraqueales, laringoscopio ☐ Balón de resucitación autoinflable con mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños (ambu) ☐ Sistema de aspiración, ☐ Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños, 	CRITICO	JVPM

	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Lubricante. ☐ Tabla. ☐ Tensiómetro ☐ Estetoscopio. ☐ Monitor cardiaco. ☐ Dos aparatos de succión. Debe contar con gases centrales empotrados y/o cilindros debidamente sujetos en la pared (oxígeno, oxido nitroso, aire comprimido) con su válvula y manómetro ☐ Luces de emergencias en toda el área. Atención de recién nacido: ☐ Mesa para recibir al recién nacido ☐ Cuna térmica 		
4.27 Área de atención al recién nacido (neonatología)	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuna térmica ● Aspirador portátil ● Las cunas o incubadoras deberán contar con tres lados libres para la apropiada atención de las mismas. ● Debe haber buena visibilidad de todos los niños desde la estación de enfermería ● Báscula pediátrica ● Incubadora de transporte y bassinet. 	CRITICO	JVPM
HOSPITALIZACION			
4.28 Habitaciones	<p>Deberá contar con camas hospitalarias con barandas, closet o mueble para resguardo de enseres personales, mesas de noche, sofá para visitantes, mesa puente, lámparas de cabecera, timbre de llamada, gradilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Camas hospitalarias rodantes, articuladas de cabecera desmontable y planos de apoyo rígidos con barandas de protección ☐ Mesa rodante multiusos ☐ Silla por cama ☐ Sistema de llamado del paciente (visual y auditivo). 	CRITICO	JVPM

<p>4.29 Equipo y Mobiliario atención al recién nacido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incubadoras • Incubadora portátil • Cuna térmica • Equipo de diagnóstico: <ul style="list-style-type: none"> □ Tensiómetro □ Estetoscopio □ Oto-oftalmoscopio. • Lámparas de baterías para examen físico • Lámpara para Fototerapia • Bomba de micro infusión • Cunas o Bassinet con rodantes • Mesa para examen pediátrico • Mesa para cuidados y aseo del recién nacido. • Mesa auxiliar para preparación de biberones 	<p>CRITICO</p>	<p>JVPM</p>
<p>4.30 Servicios sanitarios para visitantes</p>	<p>Papel toalla, dispensador de jabón, jabón.</p>	<p>MAYOR</p>	<p>JVPM</p>
<p>4.31 Sala de espera para visitas</p>	<p>Sofá o sillas, de acuerdo a la demanda del establecimiento</p>	<p>MAYOR</p>	<p>JVPM</p>
<p>4.32 Área de estación de enfermería</p>	<p>Mueble o escritorio, teléfono, terminal de timbre, intercomunicador y silla, mesita o muebles para expedientes activos, bandeja, pichel, gotero, copas graduadas, mesa para medicina oral, mueble empotrado para medicinas.</p>	<p>MAYOR</p>	<p>JVPE</p>
<p>4.33 Cubículo para la ejecución de los procedimientos de enfermería, en el área de encamados</p>	<p>Material para la administración de medicamentos parenterales: Carro metálico con rodos que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soluciones endovenosas • Descartables • Jeringas de diferentes calibres • Catéteres de diferentes calibres • Agujas de diferentes calibres • Sellos de heparina • Frasco con alcohol al 70 % • Frasco con jabón yodado o solución antiséptica • Frasco con agua estéril • Frasco conteniendo paquetes individuales de 	<p>CRITICO</p>	<p>JVPE</p>

	<p>torundas estériles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles • Frasco con hisopos estériles secos • Esparadrapo, microspore, transpore o similar. • Torniquete (Liga) • Ahulado • Recipiente para descartar material corto punzante • Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso • Recipiente con bolsa negra para descartar basura común <p><i>Equipo para administración de vacunas (Aplica cuando prestan el servicio)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Refrigeradora para el almacenamiento exclusivo de vacunas. • Termómetro para medir la temperatura de la refrigeradora • 1 termo, que consiste en un recipiente de pequeñas dimensiones aislado con poliuretano • 8 paquetes fríos • Registro de control de la temperatura y existencia de vacunas <p><i>Equipo para la administración de medicamentos orales y tópicos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Bandeja • Pichel • Vasos • Goteros • Copas graduadas • Mortero para triturar medicamentos sólidos <p><i>Carro metálico con rodos para efectuar curaciones , con delimitación de las siguientes áreas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estéril • Limpia • Contaminada 		
--	--	--	--

	<p><i>El cual deberá contener:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Solución yodada• Tijera• Pinza de transferencia• Porta pinza• Esparadrapo, microspore, transpore, tegadern• Hisopos estériles• Baja lenguas estériles• Hilos para suturas• Torundas individuales• Campos o cubiertas estériles• Mascarillas• Gorros• Guantes limpios• Guantes estériles• Vendas de gasa (como mínimo 10)• Vendas elásticas (como mínimo 10)• Recipiente para depositar el instrumental utilizado• Recipiente para descartar material corto punzante• Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso• Recipiente con bolsa negra para descartar basura común <p><i>Otros</i></p> <p>***Material descartable</p> <ul style="list-style-type: none">• Sondas para aspirar de diferentes calibres• Sondas vesicales de diferentes calibres• Bolsas recolectoras de orina• Tubos para tórax de diferentes calibres• Vendas de yeso <p>***Aparato para aspiración de secreciones</p> <p><i>Equipo para eliminación de desechos de usuarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Urinal• Pato		
--	--	--	--

4.34 Área de cocina y servicio de alimentación	Debe contar con Refrigeradora (s) y/o dependiendo del tamaño y capacidad hospitalaria, deben contar con un cuarto frío para el resguardo de alimentos perecederos. Finalmente, se debe contar con carro transportador de bandejas de alimentos.	CRITICO	JVPM
4.35 Bodega de alimentos	Debe contar con estantes que permitan su limpieza, y que se encuentren a 30 cm de distancia del suelo, como mínimo.	CRITICO	JVPM
4.36 Área de alimentación personal	Debe contar con mesas y sillas, lavamanos.	CRITICO	JVPM
4.37 Área y servicio de lavandería	Deberá contar con lavadora(s) y secadora(s) automática(s).	CRITICO	JVPM
4.38 Ropería	Debe contar con estantes, gabinetes, closets u otro mueble que permita guardar y proteger del polvo, la ropa hospitalaria.	CRITICO	JVPM
4.39 Archivo Clínico	Debe contar con archiveros metálicos o de madera, sillas, mesa y/o escritorio, computadora (en caso de expediente electrónico).	CRITICO	JVPM
4.40 Morgue	Debe contar con una mesa de material inoxidable, o camilla metálica rodante.	CRITICO	JVPM
4.41 Desechos Bioinfecciosos	Debe contar con un carro manual de recolección para el transporte de las bolsas y contenedores. Jabas rojas para la disposición temporal de los desechos. El personal deberá contar con protección: uniforme, guantes, mascarilla o cubre boca.	CRITICO	JVPM
4.42 Área de Limpieza	Debe contar con estantes, trapeadores o mopas, insumos de limpieza y otros	MAYOR	JVPM

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5	MANUALES ADMINISTRATIVOS
-----------------------------------	---------------------------------

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
5.1 Manual Administrativo	Deberán presentar la propuesta del manual administrativo, el cual deberá contener: Descripción de puestos, sus requisitos, funciones del personal de enfermería, médico, otros profesionales de la salud, y organigrama.	CRITICO	JVPM Y JVPE
5.2 Manuales de procedimientos	Que incluya los diferentes procedimientos médicos y de enfermería, los cuales deberán estar actualizados y avalados por el Regente del establecimiento. Acorde a los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud o al Instituto Salvadoreño del Seguro Social	CRITICO	JVPM Y JVPE
5.3 Plan de trabajo mensual	Debe presentar un Plan de Trabajo mensual	CRITICO	JVPE
5.4 Programa de supervisión y monitoreo	Deberán presentar la copia del programa que refleje quien será el recurso encargado de supervisar y monitorear el desempeño de enfermería, este además albergara los instrumentos a utilizar y el calendario para la supervisión.	CRITICO	JVPE
5.5 Plan de turnos.	Debe contar con un Plan de Turnos; se requerirán atestados de los profesionales durante la inspección	CRITICO	JVPM
5.6 Nomina de Recursos Humanos	Se deberá contar con una base de datos del personal : <ul style="list-style-type: none"> • Médicos de emergencia • Médicos especialistas • Médicos de planta. • Médico anestesiólogo • Licenciados en anestesiología e Inhaloterapia • Profesionales de Enfermería • Licenciados en Radiología e Imágenes • Técnicos de llamada (en anestesiología). 	CRITICO	JVPM JVPE
5.7 Normas escritas de control de Infecciones Nosocomiales.	Deben ser conformes a los "Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria" del MINSAL o ISSS, para la prevención y control de infecciones. Entre sus contenidos deben figurar: recomendaciones acerca de Higiene de Manos,	CRITICO	JVPM

	<p>materiales para el lavado, Lavado de manos clínico, lavado de manos quirúrgico, precauciones universales con sangre.</p> <p>Deberá contar con un Comité y/o Responsable de Infecciones Nosocomiales formado por médico, enfermera y laboratorista clínico.</p> <p>Este comité se encargará de la difusión y verificación del cumplimiento de las mismas</p>		
5.8 Estadísticas Médicas	<p>Deberán contar con un método para llevar un registro estadístico (electrónico o manual) de los siguientes indicadores como mínimo: Número de consultas, número de egresos, número de nacimientos, promedio de estadía, procedimientos quirúrgicos, exámenes de gabinete y laboratorio, porcentaje de ocupación, promedio día estancia, defunciones.</p> <p>Deberá contar con un método de notificación al MINSAL de las enfermedades de notificación obligatoria</p>	CRITICO	JVPM
5.9 Garantía de calidad	<p>Deberá contar con un Plan de Mejora Continua (escrito) que garantice la calidad en los procesos de atención.</p>	CRITICO	JVPM
5.10 Programa de Educación Continua	<p>Se deberá presentar el programa de educación, que contribuya a fortalecer la labor profesional de enfermería, el cual deberá contener formato de lista de asistencia, cronograma, planificación de las temáticas donde se contemplen fechas, horas, temas y responsables de impartirlo.</p>	CRITICO	JVPE
5.11 Servicio de nutrición	<p>El profesional responsable debe disponer de un listado de dietas estándar para las patologías principales, y que estas dietas se encuentren detalladas por su composición de nutrientes, y menús diarios que faciliten al médico la nutrición adecuada de sus pacientes. Deberá ser elaborado por un nutricionista.</p> <p>Deben presentar el contrato de la prestación del servicio al momento de la inspección.</p>	CRITICO	JVPM
5.12 Análisis de Piezas anatómicas	<p>Se solicitará un listado de Laboratorios de Patología de referencia para los estudios de las piezas anatómicas.</p>	CRITICO	JVPM
5.13 Servicio de Lavandería	<p>Sí es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio.</p> <p>Se debe contar con Normas sobre el proceso de</p>	CRITICO	JVPM

	lavado de ropa hospitalaria sucia y contaminada.		
5.14 Servicio de limpieza	<p>Sí es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio.</p> <p>Si es propio deben contar con un Manual de procedimientos de limpieza de cada área.</p>	CRITICO	JVPM
5.15 Transporte (ambulancia)	<p>Este servicio puede ser sub-contratado; sí es así, deben presentar una carta convenio con la empresa o institución debidamente autorizada por el CSSP, que prestará el servicio.</p> <p>Si la ambulancia es propia deberá cumplir el RTA específico de ambulancia</p>	CRITICO	JVPM
5.16 Manual para el manejo de clasificación, recolección, traslado, almacenamiento y despacho de los desechos bioinfecciosos.	Basados en la norma para el manejo de los desechos bioinfecciosos del Ministerio de Salud.	CRITICO	JVPM
5.17 Archivo	Deben contar con Normas de Manejo de Expediente Clínico.	CRITICO	JVPM
5.18 Mantenimiento de equipo.	<ul style="list-style-type: none"> • Normas para mantener operativo el equipo • Normas de Mantenimiento de equipos • Registro de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración del equipo 	CRITICO	JVPM